Título: Reflexiones sobre las intervenciones profesionales y la perspectiva de género.
Autor: Rómoli, Germán.
Institución: Área de Género y Diversidad Sexual (LECyS) – Facultad de Trabajo Social (UNLP).
Eje: Género y Políticas Públicas.
Palabras claves: Trabajo Social – Intervención – Género
Correo: germanromoli@hotmail.com

I.- Introducción.

> *"Tenemos que reinventar las ciencias sociales, (...) debemos hacer que ellas sean parte de la solución y no del problema*[1].

El presente trabajo tiene el objetivo de hacer visible la necesidad de que las intervenciones profesionales de Trabajo Social deben adquirir una perspectiva de género. Para esto se proponen un conjunto de reflexiones iniciales con la intención de problematizar a partir de dos ejes: el Trabajo Social como profesión femenina y el espacio privado como lugar habitual de la intervención profesional.

Los escenarios sociales actuales están configurados por un profundo debate y sensibilización sobre las problemáticas de género. Por un lado, se pueden destacar los procesos promovidos por diferentes organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo la desnaturalización del acoso callejero por medio de piropos, siendo su máxima expresión la movilización "Ni una menos" realizada en junio de 2015, en la que distintos sectores se manifestaron públicamente en contra la violencia hacia las mujeres. Por otro, la reaparición del estado como un actor que toma dichas demandas, algunas históricas, generando un proceso de ampliación de derechos formales, por ejemplo la Ley de identidad de género en el año 2012, de matrimonio igualitario en 2010, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en 2009 o contra la trata de personas en 2008, por nombrar algunas.

En este contexto, se vuelve necesario incorporar en la mirada y las acciones profesionales dichos avances con el fin de ser profesionales que habiliten y colaboren con la aplicación efectiva de los mismos.

Las concepciones de género atraviesan a las-os trabajadores sociales, tanto como lo hacen con toda la sociedad. Si esas concepciones no son cuestionadas, determinan un tipo de intervención profesional desde el sentido común. Se busca explicitar la

---

[1] De Sousa Santos, Boaventura, 2006:19

importancia de la perspectiva de género para generar un salto cualitativo en el accionar profesional evitando reproducir las naturalizaciones patriarcales, tanto hacia las-os sujetos de intervención como hacia las-os profesionales.

II.- Las intervenciones profesionales.

No existe *una* intervención profesional *única* que sea *válida* para todas las situaciones. Esto significa que no se pueden aplicar recetas preestablecidas ni respuestas estandarizadas. Históricamente, la intervención profesional ha quedado relacionada con el control social de poblaciones definidas previamente como peligrosas, subdesarrolladas o vulnerables. En esos términos se generaron patrones estandarizados de intervención, donde se ha homogeneizado la población con la que se interviene y ejecutado acríticamente prácticas sobre dicha población.

En este sentido, dejando de lado la mera reproducción de intervenciones ahistóricas o de clase, se promueve una intervención profesional fundada. Es decir, una intervención que esté bajo una vigilancia epistemológica, ligada a supuestos ideológicos, teóricos y metodológicos que se presentan acordes a la situación problemática. Una intervención profesional fundada se refiere a que sea sostenida argumentalmente desde lo teórico-epistemológico y lo político-ideológico.

El proceso de intervención es un ejercicio que requiere preguntarse continuamente a qué responde, para qué se realiza y desde dónde se construye. Se trata de un proceso dialógico que involucra las-os diferentes sujetos y profesionales, el contexto particular del mundo de la vida y las relaciones de poder que atraviesan dicho contexto.

Siguiendo a Saibene (2012), se trata de asumir la intervención desde la lógica del descubrimiento y la complejidad. La lógica del descubrimiento, plantea la autora, significa romper con lo real, es decir, buscar una ruptura con las relaciones más aparentes para visibilizar un nuevo sistema de relaciones entre los elementos. Sobre la complejidad, la autora retoma el concepto de campo de Bourdieu y plantea que la intervención se desarrolla en un espacio social constituido por diferentes agentes sociales que tienen posiciones hegemónicas y se interrelacionan.

La contradicción, la diferencia y la interpretación interpelan a cada profesional a abandonar la simplificación, posibilitando el reconocimiento de las-los otras-os con sus múltiples condicionantes. Estas matrices demuestran que no puede haber un criterio absoluto de racionalidad o de verdad válido en todo tiempo y lugar. Construir el campo problemático de una intervención profesional requiere pensar la realidad social como un movimiento constante dentro de una totalidad que entrecruza y configura situaciones habitadas por sujetos que han sido constituidas-os por un entramado de redes de poder. Adquirir el ejercicio de la perspectiva de género permite empezar a crear propuestas que incluyan todas las identidades.

III.- ¿Qué es una perspectiva de género?

Tomando los aportes de Butler (2001), el género es entendido como una categoría relacional, efecto de un conjunto de normas y prácticas que regulan la identidad e imponen un modelo de heterosexualidad obligatoria. En este sentido, la autora plantea que las identidades, y también las identidades de género, están en constante construcción y no pueden ser consideradas como esencias que permanecen inmutables.

La categoría género pone de manifiesto las características y los valores que son atribuidos a las identidades sexuales. Estas características, valores y validaciones son impuestos desde un sistema de poder llamado patriarcado e internalizados a través del proceso de socialización durante el transcurso de la vida en sociedad. Es fundamental destacar que estas construcciones son históricas, sociales y culturales, pero nunca naturales o innatas.

Las relaciones de género se originan a partir de las asimetrías entre los sexos, es decir, de lo masculino por sobre el resto de las identidades sexuales, no sólo las mujeres. Dichas relaciones se expresan en los diferentes espacios sociales sin excepción y quedan definidas por procesos de diferenciación, dominación y subordinación impuestos por la lógica del sistema patriarcal.

La perspectiva de género es un enfoque que visualiza y explicita dichas relaciones desiguales. Permite tomar una mirada crítica sobre cómo existen vínculos que están atravesados por relaciones de poder.

En las sociedades occidentales modernas se han construido dos espacios sociales diferenciados donde se distribuyen las actividades y, en términos de Bourdieu, los diferentes capitales (social, económico y simbólico), creando la división sexual del trabajo. Estos espacios, lo público y lo privado, marcan diferencias organizando tiempos, lugares y cotidianeidad, y son ocupados según el género asignado a cada persona.

Lo púbico es el espacio de la producción, de lo político y de la toma de decisiones. Es ocupado por los varones quienes proveen lo económico de la familia nuclear. Lo privado, sostenido por las mujeres, queda circunscripto al hogar donde se desarrolla la reproducción de esa familia nuclear. Es importante señalar que históricamente se ha impuesto la familia nuclear como el modelo de organización ideal de familia. Este tipo de organización con lógicas burguesas contiene el matrimonio monogámico y las-os hijas-os.

Sin embargo, este modelo impuesto es normalizador, ya que legitima roles y regula comportamientos. En su interior se manifiestan relaciones de poder intergeneracional (de adulto-a a jóvenes) y de género (del varón a la mujer y las-os hijas-os). En esta última se ve en la distribución desigual de los recursos y de los tiempos, en la toma de decisiones y en el reconocimiento social diferenciado. Esto coloca a la familia nuclear como uno de los espacios fundamentales para la reproducción del sistema patriarcal.

IV.- El Trabajo Social como profesión femenina.

El Trabajo Social es una profesión que se encuentra atravesada por representaciones de género. Esto está dado porque la mayoría de las personas que estudian y/o ejercen la profesión son mujeres. Este hecho, nada simbólico, define la imagen del Trabajo Social en la sociedad y las expectativas sociales que se le demanda. La feminización del Trabajo Social es un proceso que le otorga y le legitima un perfil específico de lo que se espera socialmente de cada intervención profesional.

Bañez Tello señala que el Trabajo Social es considerado como una profesión femenina, "…para cuyo ejercicio se requieren cualidades y capacidades típicamente femeninas, determinadas en el marco del proceso de la división sexual del trabajo y de

los sistemas de género (…) la profesión de trabajo social, como profesión femenina, asume en la división social del trabajo el mismo papel del control de la vida cotidiana de los pobres, que las mujeres asumen en el control social de la vida cotidiana…"[2].

En el discurso de inauguración en el año 1938 de la actual Facultad de Trabajo Social (UNLP), Pilades Dezeo decía: "Nadie más indicada que la mujer para esta función; pues en ella son innatos los sentimientos altruistas y el amor en sus diversas manifestaciones; ella es bálsamo y consuelo para todo dolor y es fuente inagotable de perseverancia, resignación y paciencia. Condiciones básicas, indispensables, para que la hagan insustituible en tareas de sacrificio, como son las que debe cumplir todo trabajador social"[3].

De esta manera, el Trabajo Social recibe el carácter de una profesión de servicio, relacionado con funciones asistenciales, urgentes y sacrificadas. Esto no es sólo historia pasada, ya que puede observarse que las mujeres siguen siendo una amplia mayoría de la matrícula de estudiantes en todas las unidades académicas de Trabajo Social.

El marcado carácter femenino en la génesis del Trabajo Social lo invistió con las características atribuidas al ser mujer: "el ser para otros" o "estar al servicio de". La vigencia de estas consignas, que son obstáculos para la constitución del para sí del sujeto mujer, se reproduce y sostiene en el ejercicio cotidiano de la profesión. Si bien el carácter voluntario o de servicio se ha ido parcialmente abandonando, se puede afirmar que sigue presente en la subjetividad de muchas-os profesionales, impidiendo posicionarse en forma crítica en las intervenciones. Por otra parte, prevalece una imagen estereotipada y descalificadora de la profesión en el imaginario social y en particular ante otras profesiones.

En este sentido, es necesario repensar críticamente el origen y el peso de la división sexual del trabajo en la profesión. La profesión en sí, emerge para ser cumplida en base a cualidades consideradas femeninas en un contexto patriarcal (tales como el cuidado o el afecto), por lo que posee, como profesión, una mirada genérica anclada históricamente por el protagonismo femenino en una sociedad que no ha logrado una igualdad de género.

---

[2] Bañez Tello, 1997:1.
[3] Dezeo, 1938:3.

V.- Las intervenciones profesionales en lo privado.

La familia como forma de organización social tiene múltiples factores sociales determinantes. Sin duda es un ámbito de encuentros, acuerdos, negociaciones, conflictos y crisis. Al mismo tiempo, la familia es objeto de regulaciones por parte de las políticas públicas, las cuales regulan su composición, le atribuyen funciones y/o distribuyen al interior las tareas y responsabilidades.

Cuando se trata de las familias, las mujeres han sido ubicadas como las principales interlocutoras con las políticas públicas. Los distintos programas y/o proyectos que están relacionados a problemáticas que involucran lo familiar se aplican a través de la mujer adulta de la familia, cuando no son directamente destinados a ellas. Esta aplicación automática a las mujeres, pero no a otros integrantes, refuerza indirectamente los estereotipos de género, no permitiendo la autonomía o no generando equidad en las responsabilidades.

Pueden enunciarse dos dimensiones implícitas en este proceso. Por un lado, el reforzamiento del rol asignado a las mujeres desde los patrones culturales de la sociedad patriarcal ignorando las identidades propias, posibilidades y deseos. Por otro, el control social que se ejerce sobre dichas familias, cristalizando el rol de la mujer-madre responsable del resto de las-os integrantes de la misma. En palabras de Marconi, "El estado brinda un conjunto de servicios pero con ellos también impone estereotipos de conducta"[4].

En estos términos, se vuelve fundamental reflexionar acerca de cómo se interpela a estas mujeres destinatarias o portadoras de las políticas públicas. Según como se decida posicionarse, la-el profesional puede construir la intervención desde las potencialidades y autonomía. Desde la revisión del lugar asignado históricamente. Puede resaltar el rol tradicional o permitir la subversión del mismo

[4] Marconi, 2001:45.

VI.- Consideraciones finales.

En función de estas reflexiones iniciales se afirma la importancia de incluir la categoría de género en el análisis, la problematización y la reconstrucción de las expresiones en la singularidad de las-os sujetos a la hora de construir una intervención profesional fundada.

El Trabajo Social interviene con otras-os, cuestionando o consolidando las representaciones sociales que las-os constituyen. Esto requiere apropiarse teóricamente de las identidades genéricas y ubicar como semejantes a las-os otras-os permitiendo la elección y el tránsito de cada quien por un camino autónomo e interrelacionado. Es fundamental no ignorar y revalorizar la capacidad transformadora de las-os actores sociales.

Siendo este espacio familiar uno de los lugares de intervención habitual del Trabajo Social, la perspectiva de género se vuelve necesaria para poder deconstruir aquellos procesos y tensiones que la atraviesan. Como profesión privilegiada en el acceso a las diversas trayectorias vitales es fundamental poner el foco en lo invisibilizado y dar voz a lo silenciado.

El patriarcado y sus implicancias deben estar presentes en las estrategias de intervención. La propuesta es internalizar y hacer uso de este campo, de manera que sea transversal a todas las prácticas en todos los espacios sociales. La equidad no es posible si los sistemas de opresión se siguen reproduciendo en la misma intervención profesional.

Es necesario aclarar, despojando toda intención mesiánica, que iniciar estas modificaciones no es una responsabilidad directa del Trabajo Social, pero sí lo es la elección consciente de incorporar categorías de análisis que enriquezcan la mirada y la construcción de las alternativas.

VII.- Bibliografía.

-Artiñano, Néstor. (2005) "Trabajo Social, Feminidad y Masculinidad". En: Libro de Actas del Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social: La Formación y la Intervención Profesional en la Sociedad Contemporánea. Hacia la Construcción de un Proyecto Ético – Político. 26 y 27 de agosto, Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

-Bañez Tello, Tomasa (1997). “Acciones e investigaciones sociales”. ISSN 1132-192X, Nº6

-Butler, Judith. (2001). “El género en disputa”. México. Paidós.

-De Sousa Santos, Boaventura (2006). “Capítulo I. La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes”. En publicación: Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires). ISBN 987-1183-57-7. Disponible en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf

-Dezeo, Pilades. (1938). “Conferencia inaugural de los cursos de la Escuela para Visitadoras de Higiene Social” (hoy Facultad de Trabajo Social, UNLP). Buenos Aires: Coni.

-González-Saibene, Alicia (2012). “Acerca de la intervención”. En Jornadas Docentes Sobre Intervención, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

-Grassi, Estela. (1989) “La mujer y la profesión de asistente social”. Buenos Aires: Humanitas.

-Marconi, Adriana. (2001) “La intervención profesional desde una perspectiva de género, en el contexto de la actual cuestión social”. En: Revista Escenarios Nº 8, Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.